

Ciudad y Fecha: Manizales, 19 de enero de 2018

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Como empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado EMPOCALDAS S.A. ESP, requiere como actividad de apoyo al proceso misional de servicio de acueducto realizar seguimiento detallado del control de proceso de potabilización en cada una de las plantas de tratamiento, esto es la medición horaria de variables críticas del proceso, el análisis de calidad del agua de las muestras de la red de distribución, el control de inventarios de insumos y demás procesos asociados que permiten una gestión eficaz del proceso.

Consecuente con esta necesidad EMPOCALDAS S.A. ESP., adquirió mediante contratación directa 0050 de 2016, el sistema de información SIGESI – Solución tecnológica en línea para su área de plantas. El producto fue implementado en los componentes contratados permitiendo el reporte en línea del control horario del proceso de potabilización para las variables caudal, turbiedad, cloro, pH, color y conductividad, y adicionalmente para el reporte diario de calidad fisicoquímica y microbiológica de agua producida en las 20 plantas de tratamiento de agua.

Para ampliar el alcance actual de la plataforma SIGESI se requiere adicionar nuevos formatos de control de calidad de agua diligenciados actualmente en papel y cuya información debe ser digitada para el análisis y reporte al sistema único de información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos.

El volumen de información manejada es grande pues se trata de aproximadamente 350 formatos mensuales de calidad de agua de la red que son generados y recopilados en cada seccional y llegan los primeros cinco días de cada mes a la sede Manizales, que luego requieren una semana para su gestión de tal forma que los informes de calidad del agua y su respectivo IRCA se encuentran disponibles con más de un mes de retraso, lo cual afecta los tiempos de reporte al SUI.

Por lo expuesto es clara la ventaja de ampliar el alcance del SIGESI, para disponer la información de manera oportuna para uso interno y también para los reportes de carácter externo y obligatorio.

De otro lado, la adición del módulo de inventarios permitirá llevar un mejor control de los materiales empleados dentro de cada planta de tratamiento y también alimentar otros formatos para el reporte al SUI.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Implementación de Nuevas Funcionalidades
 - ✓ Implementación F-AC-09
 - ✓ Implementación F-AC-11
 - ✓ Implementación F-AC-12
 - ✓ Implementación F-AC-43
 - ✓ Implementación F-AC-48
 - ✓ Implementación formato reporte de inventarios
- Implementación Reportes SUI:
 - ✓ Características básicas
 - ✓ Características especiales
 - ✓ Características no obligatorias
 - ✓ Muestreo calidad de agua fuente superficiales



- Implementación filtros de Información (Generadores).
- Implementación de módulo para exportar la información de los FAC implementados
- Implementación Uso Modulo Inventarios
- Implementación Uso Modulo Community.
- Licencia de uso irrestricto (Sin limite) de la plataforma SIGESI para Empocaldas durante la vigencia del contrato.
- Disponibilidad del Cloud para acceso durante toda la vigencia 2018

Soporte Actualización y Mantenimiento (SAM)

Soporte: Se refiere a la instrucción, explicación o asesoría sobre algún o algunos aspectos del sistema, requerido por parte de los funcionarios del área de sistemas de la Empresa. Dicha asesoría puede ser de carácter técnico sobre las aplicaciones, base de datos, informes y en general cualquier componente del sistema incluyendo los procesos que se ejecutan en él.

Actualización: Significa reemplazar el programa, componente o subsistema por uno que corresponda a una versión liberada más recientemente y que incluya alguna o varias funcionalidades adicionales y/o alguna o varias mejoras sobre funcionalidades ya existentes.

Mantenimiento: Se refiere a la labor que se requiere desarrollar para el ajuste de alguna(s) funcionalidad(es) del sistema (reporte, formularios, consulta). El mantenimiento no implica el desarrollo de funcionalidades, herramientas o módulos adicionales; es decir se excluyen cambios que impliquen reformas estructurales del sistema.

- **Servicio de Hosting Cloud**

Todas las plataformas se gestionarán a través de Cloud externos certificados que permiten la confiabilidad y disponibilidad 7 x 24 los 365 días del año. Permitiendo liberar al cliente y su staff de funcionarios de realizar labores entre diferentes sistemas de información.

- Los datos almacenados en el sistema de información son propiedad de Empocaldas S.A. E.S.P.
- Entregar mensualmente la base de datos del sistema de información en formato de Excel.
- Entregar copia de la base de datos de la plataforma SIGESI.
- Realizar 4 capacitaciones en las sedes Anserma, Chinchiná, La Dorada y Riosucio dirigida a los operadores de planta.
- Entregar manuales de usuario y de administración de la plataforma SIGESI.
- Almacenar toda la información histórica de los F-AC implementados para generar reportes automáticamente.
- Disponer para un periodo de 2 meses a partir de la implementación de las fases 1 y 2 del contrato, un equipo digital conforme al software de la plataforma SIGESI, que permita el diligenciamiento de la información directamente en el sitio de realización de los análisis de laboratorio o en campo para reemplazar el diligenciamiento de formatos en papel.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar el desarrollo e implementación de al menos 1 producto de software, en los últimos tres años, con características similares a las del objeto del presente análisis.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Diligenciamiento y consolidación de los formatos de control de calidad del agua potable y cruda en sistema virtual (Cloud Internet) y exportación de reportes para el SUI		1		23.800.000	23.800.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Diligenciamiento y consolidación de los formatos de control de calidad del agua potable y cruda en sistema virtual (Cloud Internet) y exportación de reportes para el SUI

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Hasta diciembre 31 de 2018

FASE	PLAZO
Fase 1: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de formatos F-AC-09, F-AC-11, F-AC-12, F-AC-43, F-AC-48 y control de inventarios de materiales • Acceso al sistema inventarios • Acceso al sistema community • Capacitación para operadores en 4 zonas del Departamento de Caldas. 	3 meses a partir acta de inicio
Fase 2: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación usos SUI • Implementación filtros • Entregar manuales de usuario y de administración de la plataforma SIGESI. • Generación de reportes de la información histórica de los F-AC implementados 	3 meses a partir acta de inicio
Fase 3 Soporte Actualización y Mantenimiento	Hasta 31 diciembre de 2018



- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

La ejecución del proyecto es en la ciudad de Manizales y el soporte en la sede administrativa de Empocaldas Manizales

- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

Forma de pago:

Actas parciales de acuerdo a la ejecución y cumplimiento de las Fases programadas

Fase I. 50%
Fase II: 25 %
Fase III: 25%

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$20.000.000
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$23.800.000
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 23010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Suministros		Obra		Prestación de Servicio	x	Interventoría		Compra Venta		Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:					
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.											
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN											
Directa		x	Invitación			Invitación Pública				Otros	

Corresponde a una orden judicial?								SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.									
Tipo de Acción									
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:									

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	x
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	x
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	x
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	

Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
 (Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Jefe Sección Técnica y Operativa

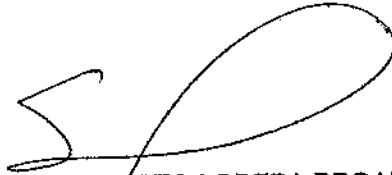
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.


SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SOLICITADO POR:


 Firma
 Nombre **NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ**
 Cargo **JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**

APROBADO POR


 Firma
 Nombre **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
 Cargo **JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**


 Ve.Bo: **JOHN JAIRÓ GIRALDO VILLA – JEFE SECCION SISTEMAS**

Note: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto de documento, en texto plano, es decir, en el cual no pueda verse cómo la estación de suministro de energía eléctrica.